

RESOLUCIÓN  
Nº 969/95

EXPEDIENTE Nº 15.586/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
(Acordada 25/95)

Buenos Aires *26* de julio de 1995.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución Nº 626/95, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad.

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.



ELENA M. CAMPANELLA  
SECRETARIA LEYDADA DE INFORMATICA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



GUSTAVO A. BOSSERT